

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

DECRETO EXENTO N° 1.090 .-

CONTULMO, 17 JUL. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 057, de fecha 13/07/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 15, de fecha 09 de julio de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 151 del Secretario Municipal, de fecha 13 de julio de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.003.999	OTROS	M\$8.342.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.191.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$12.533.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$6.912.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$1.048.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$4.573.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$12.533.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN RECABARREN FLORES
ALCALDE (S)